

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.270 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio Palacios Carmona, contra la empresa “Work Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Habiendo resultado negativa la citación a juicio de la demandada “Work Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, se señala nuevamente para su celebración el 30 de enero de 2012, a las diez y cinco horas, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificada la parte actora, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Work Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 14 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.374/11)